CONTRATO N°:	MC- 032-2024
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÙBLICA CUYO OBJETO ES: “RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN ÁREAS DISTURBADAS DE LA VEREDA SANTUARIO DEL MUNICIPIO DE FUNDACION-MAGDALENA.
CONTRATISTA:	CARLOS ANDRES OVIEDO ALVAREZ. - NIT. 1082240480-0
SUPERVISION	SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL – JAVIER ROSADO MENDINUETA
VALOR INICIAL:	$ 21.343.500
VALOR DEL CONTRATO ACTUAL	$ 21.343.500
PAGO ANTICIPO 40%	$
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES.
FECHA DE INICIO:	SIETE (7) DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION INCIAL	25 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION N° 01:	CINCO (5) DE MARZO DEL 2025
TERMINO DE SUSPENSION No. 1	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA DE REINICIO No. 01:	DIECISÉIS (16) DE ABRIL DEL 2025

En el Municipio de Fundación - Magdalena, el día dieciséis (16) de abril del 2025, se reunieron **JAVIER JOSE ROSADO MENDINUETA** – Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal - quien actúa en calidad de **SUPERVISOR** en nombre y representación del Municipio de Fundación, y **CARLOS ANDRÉS OVIEDO ÁLVAREZ** en calidad de contratista, con el fin de realizar el reinicio de obra N° 01 de la ejecución del contrato **MC- 032-2024,** con fundamento en las siguientes consideraciones:

- Que en la fecha 07 de enero de 2025, se firmó acta de inicio del contrato **CONTRATO MC- 032-2024**, Cuyo objeto es: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÙBLICA CUYO OBJETO ES: “RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN ÁREAS DISTURBADAS DE LA VEREDA SANTUARIO DEL MUNICIPIO DE FUNDACION-MAGDALENA”

- Que a la fecha 05 de marzo 2025, se firmó acta de suspensión N° 01 del **CONTRATO MC- 032-2024,** por el termino de cuarenta y cinco (45) días, Bajo argumentos estipulados dicha acta.
- Que, a la fecha dieciséis (16) de abril del 2025, al ser superados los motivos que dieron lugar a la suspensión del **CONTRATO MC- 032-2024,** descrito en el acta de suspensión del 05 de marzo de 2025, se levanta la suspensión el día de hoy.

- Que, conforme a lo pactado anteriormente el Contratista se compromete a realizar las modificaciones a que haya lugar en las garantías establecidas dentro del contrato.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se suscribe la presente Acta de Reinicio N° 01 y se establece que se retomen las actividades del contrato de obra.

Para constancia se firma la presente acta por las partes intervinientes, en Fundación, a los dieciséis (16) días del mes de abril del 2025.

JAVIER JOSE ROSADO MENDINUETA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

CARLOS ANDRÉS OVIEDO ÁLVAREZ
Interventoría

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	ING. CARMEN PABON DE LA HOZ	Profesional de Apoyo Ambiental y de Gestión del Riesgo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisado el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa, se presenta para la firma.			